

¿CÓMO INSCRIBIR UN TÍTULO EXTRANJERO EN SUNEDU?



¿Cómo inscribir un título extranjero en SUNEDU?

A continuación te explicamos qué títulos extranjeros (como los de Enovus University) pueden inscribirse en SUNEDU, cómo hacerlo, y los tiempos y costos del proceso, con la normativa vigente a 2026.

¿Qué grados y títulos extranjeros puede reconocer la SUNEDU?

La SUNEDU puede reconocer los grados académicos (bachiller, maestría y doctorado), títulos profesionales o títulos de especialista con rango universitario, conforme a alguna de estas dos vías:

1. Vía del tratado internacional (tiene prioridad).

Los grados y/o títulos emitidos en países que tienen tratados suscritos con el Perú que incluyan la obligación de reconocer grados y títulos de nivel universitario. Estados Unidos figura en la lista oficial de países publicada por SUNEDU, por lo que esta es la vía que aplica a los títulos de Enovus University. Desde la modificación del reglamento de junio de 2026, cuando existe tratado, este criterio se aplica de manera preferente en la evaluación.

2. Vía de los rankings.

Los grados y/o títulos emitidos por instituciones que figuren entre las 500 primeras posiciones de los rankings que SUNEDU acepta:

- QS World University Rankings (QS)
- Academic Ranking of World Universities (ARWU)
- Times Higher Education (THE Ranking)
- Scimago Institutions Rankings (SIR)

SUNEDU publica cada año la lista consolidada de universidades que cumplen este criterio.

En ambas vías, la condición de base es la misma: **El título debe ser oficial, de rango universitario y emitido por una institución autorizada por el organismo competente de su lugar de origen.** Cada solicitud se evalúa caso a caso y la decisión corresponde a SUNEDU.

Base legal: Reglamento aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, modificado por Resolución N° 0021-2026-SUNEDU-CD (junio de 2026).

Fuente: sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimiento-de-grados-y-titulos-extranjeros/

¿Qué documentos se deben presentar para la solicitud de reconocimiento?

La Solicitud de reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero (el formato se descarga en gob.pe) debe adjuntar la siguiente documentación:

1. Carta poder simple, solo si el trámite lo realiza una persona distinta al titular del grado y/o título.
2. Diploma original que acredita el grado y/o título, verificable mediante una de estas dos opciones:
 - El acceso a una base de datos académica oficial, facilitado por el solicitante y apto para la verificación de SUNEDU. Debe contener como mínimo los nombres y apellidos del solicitante, la mención del grado y/o título obtenido y la fecha de emisión.
 - La Apostilla de La Haya (o legalización, según corresponda). Importante desde 2026: Los correos electrónicos ya no sirven como medio de verificación.
3. Comprobante de pago por derecho de trámite (ver sección de costs).

El beneficio Enovus: No tienes que preocuparte por la apostilla. En Enovus University te entregamos tu título apostillado, listo para presentar ante SUNEDU.

¿Cómo se presenta la solicitud?

- En línea: Enviando los documentos escaneados a reconocimientogradosytitulos@sunedu.gob.pe, en archivos PDF independientes rotulados "Nombre y apellido _ tipo de documento" (máximo 10 MB por envío).
- Presencial: En la sede de SUNEDU (Calle Aldabas 337, Santiago de Surco, Lima).
- El avance del expediente se sigue por la casilla electrónica de SUNEDU: Revísala hasta recibir la resolución, porque los requerimientos de subsanación llegan por ahí y tienen plazo.

¿Cuánto tiempo demora el trámite?

- La solicitud de reconocimiento se evalúa en un máximo de treinta (30) días hábiles.
- Si la evaluación es positiva, se emite el acto administrativo de reconocimiento y el título queda inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos.
- Si hubiera alguna observación que SUNEDU no pueda subsanar u obtener por su cuenta, será comunicada mediante carta a la dirección indicada en la declaración jurada del trámite.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo al momento de la emisión de este documento (2026) es el siguiente:

- La tasa vigente hasta junio de 2026 era de S/ 1.188,50.
- En junio de 2026, Indecopi declaró ilegal ese cobro (Resolución N° 0257-2026/SEL-INDECOPI) por no estar debidamente sustentado.
- Esto no significa que el trámite sea gratuito: SUNEDU mantiene la facultad de fijar una nueva tasa, calculada conforme a la metodología legal.

Antes de iniciar tu trámite, confirma el monto vigente en gob.pe (buscar "reconocimiento de grados y títulos universitarios del extranjero") o consulta a nuestro equipo: Te indicaremos el costo actualizado al momento de tu titulación.

Te acompañamos en todo el proceso

Nuestro equipo académico te guiará durante todo este proceso y te entregará una guía detallada de cómo hacer el trámite de inscripción una vez obtengas tu título, con los datos vigentes a esa fecha.

Atte.

Depto. Registro Académico Enovus University

Documento actualizado a julio de 2026. Fuentes: SUNEDU (sunedu.gob.pe), gob.pe, Resolución N° 0021-2026-SUNEDU-CD, Resolución N° 0257-2026/SEL-INDECOPI.



Súmate a la
#ComunidadEnovus



enovusuniversity.com